NOTA UOC N° 508/2023

Asunción, 28 de agosto de 2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, a fin de dar respuesta a la Nota DNC Nº 6700/2023, del 16 de agosto de 2023, emanada en el marco del expediente Nº 312265, verificación de las prórrogas concedidas en el marco del **Contrato Nº 39/2022**, suscrito con la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA con RUC Nº 80005531-4**, en el marco del llamado a **LPN N° 02/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO COP ARENA PLURIANUAL" - ID 419.371.**

En tal sentido, pasamos a responder las observaciones formuladas, de la siguiente manera:

Observación 1: *"Se solicita a la contratante, remitir el Informe Técnico DPID N° 07/2023 del 07 de agosto del 2023, donde se rectifica el informe anterior, y se pueda realizar la justificación técnica y legal de la razón por la cual consideran como fuerza mayor los trabajos adicionales de la aprobación de la adenda N° 1, considerando que, si la ejecución y/o continuación de la obra dependiera de la aprobación de dicho convenio, la contratante pudo haber suspendido el plazo de ejecución".*

R: Se acompaña el documento requerido. Conforme puede verificarse del Informe Técnico DPID N° 07/2023 del 07 de agosto del 2023, y los antecedentes que lo acompañan, la prórroga concedida es la medida administrativa adecuada, y ajustada a la normativa vigente y aplicable.

Observación 2: *"Se reitera a la contratante remitir la Orden de Inicio, de manera a computar el plazo de ejecución".*

R: Se acompaña el documento solicitado. Conforme se desprende del citado documento, y los antecedentes de comunicados con el Dictamen UOC Nº 128/2023, con lo que el fin del plazo de ejecución queda recalendarizado para el 30 de agosto de 2023.

En tal sentido, se solicita la verificación y posterior difusión de la prórroga comunicada.

Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República